



**REPÚBLICA DE
COLOMBIA**

Rama Judicial del Poder
Público Juzgado
Promiscuo Municipal

J01prmpalcooper@cendoj.ramajudicial.gov.co
gvillado@cendoj.ramajudicial.gov.co
Coper (Boyacá)

EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COPER - BOYACA:

E M P L A Z A:

A los demandados HEREDEROS INDETERMINADOS Y PERSONAS INDETERMINADAS y todos aquellos que se crean con interés jurídico en intervenir dentro del PROCESO DECLARATIVO DE PERTENENCIA PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA con radicación 2021-00005 adelantado por el señor CRISTOBAL BRICEAÑO CARRILLO en contra de EMILIA CAÑÓN DE ROMERO Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS a los aquí emplazados, sobre el siguiente bien:

LINDEROS GENERALES DEL PREDIO: Predio ubicado en EL PERIMETRO URBANO jurisdicción del Municipio de Coper Boyacá, en la carrera 4 No. 3-24 identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 072-17095 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Chiquinquirá y cedula catastral No. 01-00-0007-0020-000 con un área de 1.70 m² según dictamen pericial. y comprendido dentro de los siguientes linderos: Desde una zanja de agua que baja para el servicio de la casa cural y la calle publica sigue está arriba midiendo dieciséis metros setenta centímetros (16.70 mt) linda con solar de herederos hoy de Pedro Vicente Ortiz, vuelve de para abajo lindando con los citados herederos y vuelve en escuadra a encontrar el mojón de piedra marcado con el numero dos (2) linda con el lote No.92 de predios de Pedro Ortiz y el lote número tres (3) de propiedad hoy de Clodomiro Robayo , vuelve en recta a dar a mojón de piedra marcado con el numero dos (2) lindando con el lote número tres (3) de propiedad de Clodomiro Robayo vuelve por toda la zanja de agua a dar al primer lindero y encierra lindando zanja al medio con predios de la iglesia de Coper". **LINDEROS, ÁREA Y COLINDANTES ACTUALES DEL PREDIO OBJETO DE LA DECLARACIÓN JUDICIAL DE PERTENENCIA:**

Se trata de un lote de terreno con casa incluido que hizo parte de otro de mayor extensión ubicado en la carrera 4 Nro. 3-24 del área Urbana del municipio de Coper, distinguido con folio de matrícula No. 072-17095 y cedula catastral No.01-00-0007-0020-000 y comprendido dentro de los siguientes linderos: **NORTE:** linda con predios de los herederos castillo con dirección carrera 4 No. 3-88 y código catastral 700231000 en una longitud aproximada de 23.17 m² **ORIENTE:** Linda con predios de la casa cural con dirección calle 4 Np. 4-35 y código catastral 70001000 en una longitud aproximada de 4.54 m², **SUR:** Linda con predios de Bianey Yaya con dirección cra 4 No. 3-20-24 y con código catastral 70011000 en una longitud aproximada de 24.43 m², **OCCIDENTE:** Linda con la carrera 4 en longitud aproximada de 8.85 m².

Se les advierte a quienes se crean con derecho sobre el bien a usucapir en la forma establecida en el numeral 7 del artículo 375 del Código General del proceso y en el artículo 108 ibidem. Se dispone que el emplazamiento se entenderá surtido QUINCE (15) DIAS después de publicada la información en el Registro Nacional de personas emplazadas, haciendo la precisión que si transcurrido el anterior termino no comparecen les será designado Curador Ad-litem con quien se surtirá la notificación y continuará con el trámite del proceso.

El presente Edicto se expide para su publicación hoy veintitres (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

**GUILLERMO VILLADA OCAMPO
SECRETARIO**

Firmado Por:

**GUILLERMO DE JESUS VILLADA OCAMPO
SECRETARIO**

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE COPER-BOYACA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4866a8e811b15e29f7c938396a431b157d18f2d569c036e4b0afa8f2378d28ea
Documento generado en 24/02/2021 08:55:28 PM

***Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>***